RP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 385 -2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE

Chachapoyas, 07 de noviembre de 2023.

VISTO

El Oficio N.° 1745-2023-G. R. AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE, de fecha 06 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO

Que, el Art. 800 del Decreto Supremo N' 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa del Decreto Legislativo 276, establecen las condiciones para los destaques de personal del Sector Publico Nacional, asimismo la Ley N.° 27557 restablece las distintas modalidades de desplazamientos de personal previstas en el Artículo 76° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, conforme a la ley de la materia;

Que, la Ley N.° 30057 - Ley del Servicio Civil, señala en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria - Reglas de Implementación. - Modificada esta disposición por Decreto Legislativo N.° 1337.- Las entidades, publicas incluidas en el proceso de implementación se sujetan a las siguientes reglas:

(…).
d) Los destaques entre entidades públicas pueden realizarse desde y hacia las entidades que no cuenten con la resolución de "inicio del proceso de implementación, así como desde y hacia dichas entidades con entidades públicas que hayan iniciado el proceso de implementación, y, desde y hacia las entidades que cuenten con la resolución de "inicio del proceso de implementación. Están permitidos los destaques entre entidades públicas que pertenezcan al régimen previsto en la presente Ley. La implementación de lo establecido en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades intervinientes, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público;

Que, mediante MEMORANDUM N.° 1882-2023-GR. AMAZONAS-DRSA/DG, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Director Regional de Salud Amazonas Dr. Pedro Alejandro Cruzado Puente, solicita realizar el desplazamiento del servidor Lester Geofrey Diaz Villanueva del Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas a la Dirección Regional de Salud Amazonas, por estricta necesidad de servicio.

Que, estando evaluado por los responsables de las Áreas y Oficinas competentes del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas y contando con el Formulario para Acción de Personal visado para su autorización, se declara procedente realizar el desplazamiento del servidor Lester Geofrey Diaz Villanueva del Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas a la Dirección Regional de Salud Amazona, para el año fiscal 2023.

Que, la acción administrativa de destaque se formaliza con resolución del titular de la entidad de origen o funcionario autorizado por delegación, según el Manual Normativo de Personal N.° 002-92-DNP, de desplazamiento aprobado por Resolución Directoral N' 013-92-INAP/DNP;

De conformidad con la Ley N.° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N.° 27867, y sus modificatorias, Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, Ley N.° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año 2023, Decreto Ley N.° 22867 de Desconcentración Administrativa y en uso de las facultades conferida mediante la Resolución Ejecutiva Regional N.° 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR. Contando con el visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 385 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE

SE RESUELVE

Artículo 1. – Destacar al servidor **Lester Geofrey Diaz Villanueva** del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas a la Dirección Regional de Salud Amazonas, con eficacia **a partir de 06 de noviembre al 31 de diciembre del 2023.**

Artículo 2. – La Oficina de Personal de la entidad de destino, bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Oficina de Personal de la entidad de origen, el Informe de asistencia, permanencia, puntualidad y desempeño del servidor destacado.

Artículo 3. – Dejar sin efecto cualquier resolución o documento que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo 4. – Disponer que el responsable del portal de transparencia del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

Artículo 5. – Notificar la presente Resolución al interesado y órganos internos de esta Entidad para los fines administrativos y legales que resulten pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

HOSP. REG. "VIRGEN DE FÁTIMA" CHACHAPOYAS - GOB. REG. AMAZONAS - V°B° ADMINISTRACIÓN

HOSP. REG. "VIRGEN DE FÁTIMA" CHACHAPOYAS - GOB. REG. AMAZONAS - V°B° ASESORÍA JURÍDICA

HOSP. REG. "VIRGEN DE FÁTIMA" CHACHAPOYAS - GOB. REG. AMAZONAS - V°B° OFICINA RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS
Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011524

JALTJ/DEHRVFCH
EGV/AJ
DISTRIBUCION:
DA
OAJ
URR.HH
RR. PP
INTERESADO
LEGAJO
ARCHIVO